FUNDAMENTOS

Existen, en el mundo, 17 territorios no autónomos a ser descolonizados, Entre ellos las Islas Malvinas. En tal sentido, la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) ha dictado distintas Resoluciones instando a las los países que ocupan esos territorios a regularizar esas situaciones.

Malvinas, cuya soberanía, por antecedentes históricos, geográficos e institucionales forma parte indiscutible de la Nación Argentina, sufre la ocupación ilegal por parte del Reino Unido desde 1833 y desde entonces todos los gobiernos argentinos han reclamado sistemáticamente a la potencia colonialista, la devolución del ejercicio pleno de la soberanía.

En 1982, el gobierno de facto de Argentina tomó la decisión de ocupar las islas para negociar la soberanía con el gobierno británico. El desembarco en el lugar de las tropas nacionales y la negativa de los usurpadores a dialogar, desató la guerra en la cual cayeron 649 compatriotas.

El sistema educativo argentino, siempre ha ensañado a sus estudiantes los fundamentos del legítimo reclamo de soberanía nacional en Malvinas, porque educar es esencialmente pensar en la identidad.

Al respecto y para que las instituciones educativas sean el espacio donde nos apropiamos de nuestra historia y construimos memoria colectiva, la Ley Nacional 26.206 de Educación, en su artículo 92 establece:

"Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones:

b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional."

Además de la inscripción curricular, la cuestión Malvinas está presente dentro de los establecimientos educativos en las correspondientes fechas conmemorativas . Primero en la fecha del 10 de junio, el Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las islas Malvinas y sector Antártico, que rememoraba la designación en 1829 del primer gobernador en las islas, Luis Vernet. También, en la fecha del 2 de abril, el Día del Veterano y de los caídos en Malvinas,

siendo este el día que señala el comienzo de la guerra y convoca a recordar a quienes combatieron en ella.

Por otra parte, la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994 expresa establece:

"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional."

En el año 2022 se cumplirá el 40 aniversario de la Guerra de Malvinas (1982-2022). Será un momento para recordar la Gesta de Malvinas, el valor y el sacrificio de los ex combatientes, este hecho histórico que une al pueblo argentino sin distinción de ideologías o diferencias generacionales. Más de 23.000 argentinos combatieron en esta gesta histórica, de ellos 649 fallecieron en combate cumpliendo el deber que se les había encomendado y una cifra similar han fallecido desde la finalización del conflicto.

Por lo expuesto, y con la intención de que nuestra provincia destaque, merecidamente, y se rinda homenaje a los caídos y a los sobrevivientes de la Guerra por Las Malvinas es que solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

Por ello

Autor: Luis Ángel Noale.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se dispone la instalación de cartelería en los establecimientos educativos de todos los niveles con la leyenda : "Las Malvinas son Argentinas."

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación de la presente es el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación debe dar cumplimiento a lo establecido en la presente, determinando el formato, dimensiones, tipo de letra y colores que deben contener los carteles y que debe ser uniforme para todos los establecimientos.

Artículo 4°.- De forma.